



## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### FUNDACIÓN GLOBAL CARE COLOMBIA

En la ciudad de Medellín el día 12 de Febrero de 2018, siendo las 6:30 p.m., se reunieron en el auditorio de la Comunidad Cristiana de Adoración sede del Poblado los señores, **NATHAN JOHN IRONSIDE**, identificado con la cédula de extranjería No. **401960** expedida en la ciudad de Medellín, con domicilio en la ciudad de Medellín, actuando a nombre propio y, además, en condición de Presidente, obra en nombre y representación de **NATHAN IRONSIDE & EL DESPERTAR S.A.S**, con domicilio en la ciudad de Medellín, Nit. 900.611.172-5; y **MARY LEIDY IRONSIDE**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.878.655 expedida en la ciudad de Envigado, con domicilio en la ciudad de Medellín, quien obra en su propio nombre; con el fin de realizar el acto por el cual se ha convocado.

### ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
2. Presentación y explicación del propósito de esta reunión
3. Lectura de Estatutos de la FUNDACIÓN GLOBAL CARE COLOMBIA
4. Nombramiento de Presidente y Director Ejecutivo
5. Nombramiento de la Junta Directiva
6. Nombramiento de Revisor Fiscal

**Los Fundadores, una vez establecido el respectivo orden del día, aprueban por unanimidad que este sea el desarrollo de esta Reunión.**

1. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Como presidente de la reunión fue designado **NATHAN IRONSIDE** y como secretaria **MARY LEIDY IRONSIDE**, que se identifican como aparece al pie de sus firmas y quienes tomaron posesión de sus cargos.



## 2. PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL PROPÓSITO DE ESTA REUNIÓN.

hace una presentación de la Fundación, su Objeto Social y fines, así como del desarrollo de actividades tendientes a realizar el Objeto Social. Se explica con claridad cuál es el propósito de esta reunión.

Posteriormente, las personas reunidas, **por unanimidad expresan su voluntad de constituir** una entidad sin ánimo de lucro, **Que tendrá su Domicilio en la ciudad de MEDELLÍN**, denominada **FUNDACIÓN GLOBAL CARE COLOMBIA**, entidad que tendrá como objeto principal: transmitir el mensaje de "Amigos ayudando Amigos" y "Generosidad Despierta"; donde a través de alianzas comerciales, se busca principalmente desarrollar programas que contribuyan con el desarrollo integral de las personas; impulsando, promoviendo y realizando actos de generosidad en situaciones vulnerables del país tales como desastres Naturales o desastres provocados por el hombre.

## 3. LECTURA DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION GLOBAL CARE COLOMBIA.

Se hace entrega de los Estatutos para ser leídos, socializados y modificados, si fuera el caso, además de ser debidamente aprobados.

**Luego de ser leídos y socializados, hacer las correcciones del caso, se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN GLOBAL CARE COLOMBIA.**

## 4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO.

Se presentan los nombres de quienes ocuparán estos cargos y conociendo plenamente las funciones de los mismos, se procede a votación.

Los Fundadores **por unanimidad acordaron designar como PRESIDENTE** de la Fundación a **MARY LEIDY IRONSIDE**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.878.655 expedida en la ciudad de Envigado, y como **DIRECTORA EJECUTIVA** a **NATALIA MONTOYA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.128.264.102 de Medellín.

## 5. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se presentan los nombres de las personas candidatas a conformar la Junta Directiva de la Fundación. Una vez



estudiados los candidatos, se procede a votación.

**Los Fundadores por unanimidad aprobaron** las siguientes personas para integrar la primera Junta Directiva de la Fundación, quienes deben hacer entrega de la correspondiente carta de Aceptación de Cargos y copia de su documento de Identidad para trámites:

PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SUPLENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Nathan John Ironside	CE. 401960	Leandro Andrés Ceballos	CC. 1.037.589.505
Eugenio Alberto Tangarife Lopera	CC. 70. 107.519	Gloria Patricia Gaviria Vásquez	CC. 43.027.376
Carlos Andrés Molina Gil	CC. 71.756.212	Julián Zuluaga	CC. 1.037.646.914
Daniel Acevedo Peláez	CC. 98.665.578	Lina Rubiela Restrepo Ramírez	CC. 52.722.370
María Alejandra Franco Patiño	CC. 1.128.273.418	Danny Cifuentes	CC. 1.152.691.708

**6. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.** Los Fundadores por unanimidad acordaron designar como revisor fiscal al señor **Jorge Rubén Gaviria Mazo** identificado con CC 71.723.952 de Medellín y portador de la matrícula profesional No. 50535-T. Este debe hacer llegar la Carta de Aceptación del Cargo, Copia del documento de identidad y Copia de su Tarjeta Profesional.

Sometida a consideración de los Fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.



Siendo las 9:00 pm se da por terminada la Asamblea de Constitución de la FUNDACION GLOBAL CARE COLOMBIA.



*N.J. Ironside*

**Nathan John Ironside**  
Presidente  
CE 401960

*Mary Leidy Ironside*

**Mary Leidy Ironside**  
Secretaria  
CC 43.878.655 de Envigado

IDENTIDAD	IDENTIDAD	IDENTIDAD	IDENTIDAD
CC 401960 1-037-589-302	Leandro Andrés Ceballos	CC 401960	Nathan John Ironside
CC 45017-378	Glenn Patricia García-Vargas	CC 70 107-879	Eugenio Alberto Tangaris López
CC 1-037-546-974	Julian Enrique Ceballos	CC 71 758-275	Carlos Andrés Molina Gil
CC 82 722-370	Rubén Restrepo-Ramírez	CC 98 568-278	Daniel Fajardo
CC 1-151-861-708	Benny Cárdenas	CC	Maria Francisco Pardo





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



458893

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Diecisiete (17) del Circulo de Medellín, compareció:

NATHAN JOHN IRONSIDE, identificado con Cédula de Extranjería #0000401960 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*N. J. Ironside*



nb7st5r9g4hm  
26/02/2018 - 15:39:13



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Extranjero (Pasaporte – Cédula de extranjería)

Este folio se asocia al documento que contiene la siguiente información ESTATUTOS Y ACTA DE CONSTITUCION \* 1 EJEMPLAR DE CADA UNO\*.

*[Handwritten signature]*



**JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA**  
 Notario diecisiete (17) del Circulo de Medellín

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: nb7st5r9g4hm





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Medellín comparecieron:

MARY LEIDY IRONSIDE, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043878655 y de cuyo nombre y firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Mary Leidy Ironside*

----- Firma autógrafa -----



808k5ior1rz  
26/02/2018 - 15:40:28:103



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento que contiene la siguiente información ESTATUTOS Y ACTA DE CONSTITUCION \* 1 EJEMPLAR DE CADA UNO\*.

*[Handwritten signature]*



**JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA**  
Notario diecisiete (17) del Círculo de Medellín

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 808k5ior1rz

